



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Oficio No. 20531A000/1648/UT/2017
Expediente:000874/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México, a once de septiembre dos mil diecisiete



VISTA la solicitud de información del día treinta de agosto del dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"Requiero copia de los oficios girados por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, Dirección General de Educación Media Superior, Subdirección de Bachillerato General y Subdirección de Bachillerato Tecnológico, de comisión, cambio de adscripción, radicación y cualquier otro movimiento del personal adscrito a la Dirección General de Educación Media Superior, a la Subdirección de Bachillerato General y Subdirección de Bachillerato Tecnológico, de los meses junio, julio y agosto de 2017, así como los oficios que haya emitido la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior a la Dirección General de Educación Media Superior, cambio de adscripción, radicación y cualquier otro movimiento del personal adscrito a la Dirección General de Educación Media Superior, a la Subdirección de Bachillerato General y Subdirección de Bachillerato Tecnológico, para que se emitiera un formato único de movimiento de personal en los meses de junio, julio y agosto de 2017."** (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información enviada por el Servidor Público Habilitado, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

En virtud de que la información solicitada contiene datos personales, se cita la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ATENTAMENTE
GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Subsecretaría de Planeación y Administración
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Información
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Planificación, Programación y Evaluación
Toluca de Lerdo, Qro. de México, Tel. (01722) 2254333
Unidad de Información